

# Canarias da luz verde al decreto de la dependencia

Carlos S. Beltrán / D. I. R.  
Las Palmas de Gran Canaria

El Gobierno de Canarias aprobó ayer en Consejo de Gobierno el proyecto de Decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento de la dependencia y el cobro de las ayudas. La portavoz del Gobierno Canario, Carolina Déniz, rechazó que se haya «retrasado en su desarrollo». Las ayudas se comenzarán a cobrar una vez publicado el decreto en el BOC.

Los grandes dependientes canarios están más cerca de empezar a cobrar las ayudas que establece la Ley de la Dependencia. Tras meses de críticas por parte del grupo Socialista, acusando al Gobierno de Canarias de «retrasar y ahogar» el desarrollo de la Ley, el Consejo de Gobierno ha dado luz verde al proyecto de Decreto que regula el procedimiento para el reconocimiento de la dependencia y el posterior cobro de las ayudas. «No ha habido ningún retraso en la aplicación de la ley. Estábamos negociando con el Estado por que ya teníamos una ley propia para atender a los dependientes», afirma Carolina Déniz, portavoz del Gobierno de Canarias.

El texto aprobado ayer por el Consejo de Gobierno se publicará hoy en el Boletín Oficial de Canarias (BOC). «Una vez publicado el decreto se procederá al cobro de las prestaciones», añade Déniz. Hasta el momento la consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda ha recibido más de 7.000 solicitudes para ser baremados, de los que algo más de 1.500 responde a grandes dependientes de grado severo. Estos podrán empezar a percibir las ayudas económicas una vez se publique el decreto.

Desde el Gobierno de Canarias se subraya el «carácter testimonial» del cobro de las ayudas en otras regiones. «No sabemos lo que va a aportar el Estado para este año», sentencia.

## Más plazas para las residencias públicas.

En estos momentos Canarias cuenta con 5.050 plazas de residencia para mayores dependientes. La portavoz del Gobierno, Carolina Déniz enfatizó en la importancia de contar «con todos los servicios de atención para los dependientes» como es el caso de centros de día, residencias y teleasistencia. En este sentido, Déniz aseguró que la consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda ya tiene planificadas y coordinadas con los Cabildos Insulares 2.016 nuevas plazas de residencia. Además en estos momentos hay 936 nuevas plazas en ejecución. Desde el Gobierno de Canarias se insiste en la importancia de tener suficientes plazas para los dependientes isleños.

En este sentido, el Gobierno de Canarias seguirá desarrollando el Plan Sociosanitario hasta el año 2015, plazo acordado con el Estado para la eliminación de este plan autonómico. «Seguiremos aplicando la normativa canaria hasta el 2015 y aplicaremos paralelamente la Ley de la Dependencia sin solapar la una con la otra. Éste es el punto que hemos estado negociando con la Administración central», afirma Carolina Déniz, portavoz del Gobierno de Canarias. Para 2015 Canarias deberá haber erradicado el Plan Sociosanitario, fecha en la que está prevista la total aplicación de la Ley de la Dependencia en todos sus grados.

## Requisitos esenciales.

El cobro de las ayudas que prevé la ley de la Dependencia se realizarán una vez publicado el decreto en el BOC. Las ayudas las cobrarán los grandes dependientes de grado severo Nivel II y I que ya hayan sido valorados por los tribunales compuesto por Bienestar Social. Estos se realizarán según el tipo de prestación que reclama el dependiente, según su situación económica y según el grado de dependencia del interesado. Por el momento tienen derecho a cobrar 1.500 isleños.